

## ANTECEDENTES DEL DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

La UCM ha respondido tradicionalmente a esta demanda de formación reglada de postgrado a través del desarrollo de un Programa de Doctorado de similar orientación al actual: el Programa nº 195 denominado: "Medio Ambiente: Instrumentos socioeconómicos, territoriales, jurídicos y educativos para el desarrollo sostenible". El Programa nº 195 constituye, pues, el antecedente próximo del Doctorado en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas.

El Programa de Doctorado nº 195 de la UCM se inició en el curso académico 1996-1997, bajo la responsabilidad plena del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA), una vez comprobado por la UCM y el Ministerio de Educación que dicho Instituto de investigación tenía plena capacidad para impartir dicha titulación oficial. El Programa constaba de 32 créditos (20 de docencia y 12 de investigación) y había de realizarse al menos en 2 cursos académicos. El trabajo de investigación de 12 créditos se defendía ante un Tribunal de tres miembros. Cumplimentados los 32 créditos y una vez declarado "Apto" por el Tribunal, el alumno obtenía el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y podía matricular su tesis doctoral.

El proyecto de tesis doctoral, tras su aceptación por el Consejo del IUCA en lo relativo a su título y dirección, podía matricularse y finalmente, tras realizar la investigación, la tesis se presentaba ante el mismo órgano máximo del IUCA para su aceptación y tramitación, a efectos de su defensa ante un Tribunal de cinco miembros nombrado por el Rectorado de la UCM.

Desde el curso 1996-1997, el Instituto Universitario de Ciencias Ambientales ha impartido ininterrumpidamente un Programa de Doctorado. Uno de sus miembros ha coordinado la participación en el mismo de profesorado de diversos Departamentos de la UCM y, asimismo, el IUCA ha gestionado su adaptación a los cambios normativos acontecidos con el paso del tiempo; entre otros, el Real Decreto 778/1998 y posteriores.

En un momento determinado, el Programa de Doctorado nº 195 solicitó y obtuvo la "**Mención de Calidad**", por *Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de junio de 2004 (BOE nº. 161 de 5 de julio de 2004)*.

En el curso académico 2006-2007, dicho Programa de Doctorado nº 195 de la UCM dejó de admitir alumnos nuevos en el periodo de docencia y un importante núcleo de sus tradicionales materias formativas se incorporaron al Máster Oficial en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, ajustado al RD 56/2005 en primer término (aprobado por Orden 67/2007 de 14 de febrero de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid) y verificado según dispone el RD 1393/2007 (mediante Resolución del Consejo de Universidades de 30 de noviembre de 2009). Tras el proceso de verificación, el Máster Universitario en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, depende de la Facultad de Derecho que actúa como el vehículo institucional de conexión de esta enseñanza pluridisciplinar en la que toman parte profesores de varias Facultades y numerosos Departamentos de la UCM.

En la actualidad, el Programa de Doctorado de Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas (aprobado por Resolución del Consejo de Universidades de 22 de enero de 2010) tiene un periodo de formación y otro de investigación. El periodo de formación del Doctorado - que no siempre ha de realizarse por el alumno, según su bagaje ambiental acreditado - coincide en todo o en parte con el Master Universitario en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas. En caso de no poder acceder el alumno directamente al periodo de investigación, la Comisión de Doctorado del IUCA es quien propone al órgano máximo para la toma de decisiones en el Instituto, en cada caso, los complementos de formación pertinentes.